

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Actividad de POI	META 186-MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE TORATA

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio tiene como finalidad mejorar las condiciones funcionales y de habitabilidad de los servicios higiénicos, e iluminación del centro de salud, permitiendo un adecuado desarrollo de las labores administrativas y técnicas del personal, en concordancia con las necesidades operativas de la entidad.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
600100040165	01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE TORATA

1. ARQUITECTURA

1.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.1.1. Actividad de movilización y desmovilización de equipos y herramientas

Descripción

Esta actividad comprende el desmontaje y la movilización de equipos, herramientas, materiales, despejar las áreas de trabajo. Eliminación de material excedente

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es global. (Glb)
- Cantidad: 1.00

1.2. PUERTA

1.2.1. Suministro e instalación de puerta de mampara existe de vidrio laminado de 8mm existente

Descripción

- Comprende la fabricación, suministro e instalación de una hoja de puerta de vidrio laminado de 8 mm de espesor, destinada a reponer la puerta faltante o deteriorada en una mampara existente de dos hojas.
- El vidrio laminado estará conformado por dos láminas unidas mediante una puerta intermedia de seguridad (PVB), garantizando resistencia al impacto y seguridad ante roturas. La nueva hoja deberá ser compatible con la estructura existente, respetando dimensiones, alineamientos y sistema de apertura original. Las dimensiones de la puerta deberán ser verificadas en campo previo a su fabricación, considerando como referencia una medida aproximada de 0.80 m de altura por 2.00 m de ancho, las cuales podrán ajustarse según las condiciones reales de la mampara existente.



- Incluye la colocación y/o reposición de accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, tales como bisagras hidráulicas o pivotes, jaladores, cerradura (de ser el caso), empaques, sellos de silicona y elementos de fijación. Asimismo, contempla la adecuación menor de la estructura existente en caso sea necesario para lograr un correcto anclaje y funcionamiento.
- Se deberá verificar niveles, plomos y escuadras, asegurando un adecuado cierre, estabilidad y operatividad de la puerta instalada. Incluye limpieza final del área de trabajo y retiro de elementos deteriorados si los hubiera.

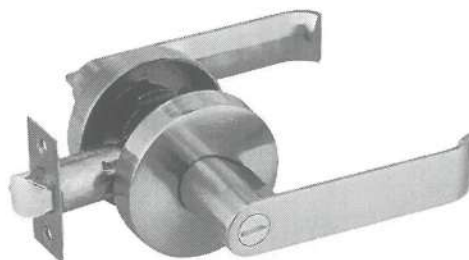
MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es la unidad. (Und.)

- Cantidad: 1.00

1.2.2. Suministro e instalación de chapa en puerta de madera
Descripción

- Comprende el suministro e instalación de chapas nuevas tipo baño de alta calidad en puertas de madera existentes, incluyendo el retiro previo de las chapas deterioradas o inoperativas.
- Las nuevas chapas deberán ser del tipo manija con seguro interior (privacidad), diseñadas para uso en servicios higiénicos, permitiendo el accionamiento desde el interior mediante pestillo y apertura de emergencia desde el exterior. Asimismo, el sistema deberá considerar, evitar impactos directos de la hoja contra la pared.
- La partida incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, tales como manijas, pestillos, placas, contraplacas, tornillos, mecanismos internos y elementos de fijación. También contempla la adecuación de la puerta y/o marco existente (perforaciones, calados, alineamiento), así como el resane de las zonas intervenidas mediante masillado, lijado y acabado superficial, de ser necesario.
- La instalación deberá garantizar el correcto funcionamiento del sistema de apertura y cierre, alineamiento adecuado, fijación segura y acabado limpio. Incluye limpieza final del área de trabajo y disposición de los elementos retirados.



MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es la unidad. (Und.)



- Cantidad: 13.00

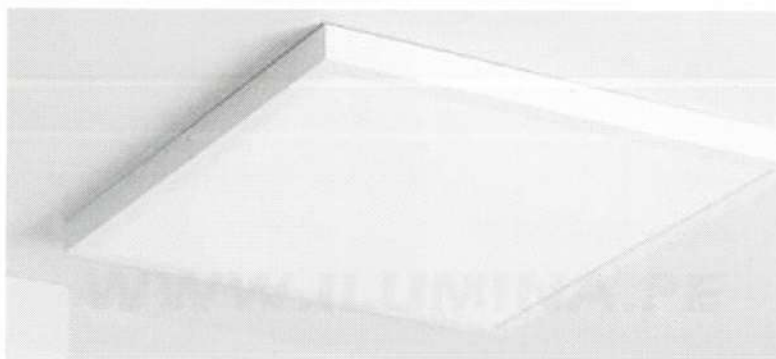
2. ELÉCTRICAS

2.1. SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

2.1.1. Suministro e instalación de artefacto p/empotrar paneles led incluido accesorios de 0.60x0.60m (14 unidades)

Descripción

- Esta partida consiste en retirar los focos existentes, e instalar los materiales para la instalación del PANEL, tipo de fuente luminosa: Eléctrica LED cuadrada, potencia de 48W, su ubicación será ejecutada de acuerdo a lo indicado en los planos. El material de la lámpara Metal/Plástico, será de 0.60 x 0.60 m, su altura o espesor de 4 a 6 cm. Su color, blanco y/o aluminio, y/o gris y/o combinado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados, Conforme se visualiza en la siguiente imagen referencial, debe incluir marco metálico. Se instalará en los pasillos internos del establecimiento.



MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 15.00

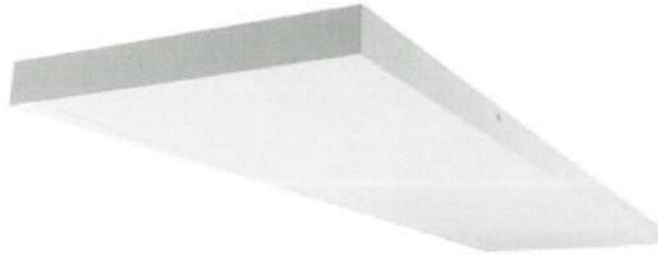
2.1.2. Suministro e instalación de artefacto p/empotrar paneles led incluido accesorios de 1.20 x 0.30 (35 unidades)

DESCRIPCIÓN

- Esta partida, comprende el suministro e instalación de artefactos de iluminación tipo panel LED de dimensiones 1.20 x 0.30 m, de 48W de potencia, con fuente luminosa eléctrica LED, color blanco, y espesor aproximado de 4 a 6 cm.
- La partida incluye el retiro de los artefactos de iluminación existentes (focos u otros), así como la instalación de los nuevos paneles LED en las ubicaciones indicadas en planos o en coordinación con el área usuaria.
- Dado que los paneles no serán instalados en falso cielo raso, se deberá considerar la instalación mediante marco metálico superficial (tipo adosado o sobrepuesto), el cual permitirá la correcta fijación del panel LED a la estructura existente (techo o losa). Este marco deberá ser de material metálico resistente, garantizando estabilidad, seguridad y adecuado acabado estético.



- Asimismo, incluye el suministro e instalación de todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, tales como drivers, cableado eléctrico, conectores, elementos de fijación y sujeción. Se contempla la adecuación de las conexiones eléctricas existentes, asegurando una correcta alimentación, funcionamiento continuo y seguro del sistema de iluminación.



MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 35.00

2.1.3. Suministro e instalación de luminarias led redonda de 30cm de diámetro (15 unidades)

Descripción

- Esta partida consiste en retirar los focos existentes, e instalar los materiales para la instalación del panel, tipo de fuente luminosa: Eléctrica LED circular de diámetro 30 cm de diámetro, potencia de 48W, su ubicación será ejecutada de acuerdo a lo indicado en los planos. El material de la lámpara Metal/Plástico, será circular, su altura o espesor de 4 a 6 cm. Su color, blanco y/o aluminio, y/o gris y/o combinado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados, Conforme se visualiza en la siguiente imagen referencial.



MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 15.00



2.1.4. Suministro e instalación de luminarias para exteriores TIPO TORTUGA (04 luminarias tipo Tortuga)

Descripción

- Esta actividad comprende el suministro e instalación de luminarias empotrables tipo tortuga para exteriores, luz blanca de 18 watts.

Procedimiento de aplicación

- Se deberá realizar el desmontaje de las luminarias existentes, hacer las conexiones de cablearía hacia los puntos de luz. Se deberá realizar la conexión de los cables de electrificación a las luminarias led con las medidas de seguridad correspondiente y el aislamiento correspondiente de las conexiones eléctricas.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es la unidad. (Und)

- Cantidad: 04.00

2.1.5. Verificación y diagnóstico del sistema eléctrico del establecimiento (global)

Descripción

- Comprende la inspección, verificación y diagnóstico integral del sistema eléctrico existente del establecimiento, con la finalidad de identificar fallas, deficiencias operativas, riesgos eléctricos o incumplimientos normativos que vienen afectando su correcto funcionamiento.
- La partida incluye la revisión de todos los componentes del sistema eléctrico, tales como tableros de distribución, interruptores termomagnéticos, conductores eléctricos, canalizaciones, tomacorrientes, luminarias, sistema de puesta a tierra y demás instalaciones asociadas. Asimismo, se considera la ejecución de pruebas técnicas (medición de voltaje, continuidad, aislamiento, carga, entre otros) utilizando equipos adecuados.
- Incluye la detección de puntos críticos, sobrecargas, conexiones defectuosas, posibles cortocircuitos, fugas de corriente y cualquier otra anomalía que comprometa la seguridad o eficiencia del sistema.
- Como resultado, se deberá elaborar un informe técnico que contenga el diagnóstico del estado actual del sistema eléctrico, identificación de fallas encontradas, análisis de causas y recomendaciones técnicas para su corrección y mejora.
- La partida contempla también el registro fotográfico, verificación in situ y cualquier acción necesaria para asegurar una evaluación completa y confiable.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es global. (Glb)

- Cantidad: 1.00





DISTRIBUCION SEGUNDO NIVEL

3. SANITARIAS

3.1. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS

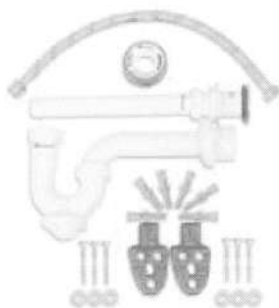
3.1.1. Suministro de mantenimiento de accesorios para los servicios higiénicos (13 servicios higiénicos)

Descripción

- Comprende el suministro, desmontaje, reposición e instalación de accesorios sanitarios en trece (13) servicios higiénicos del establecimiento, con la finalidad de restituir y garantizar la

operatividad, hermeticidad y adecuado funcionamiento del sistema sanitario existente.

- La partida incluye el retiro de los accesorios existentes deteriorados o inoperativos y la instalación de nuevos elementos de alta calidad, tales como chicotes flexibles de conexión, trampas (sifones), válvulas, conexiones y demás componentes necesarios tanto para inodoros como para lavamanos.
- Asimismo, contempla la verificación y adecuación de las conexiones hidráulicas existentes, asegurando la correcta hermeticidad, presión y funcionamiento del sistema, evitando fugas o filtraciones.
- En caso de ser necesario, se incluye el picado de muros o pisos para la intervención de las instalaciones, así como el posterior resane, acabado y reposición de las superficies afectadas, dejándolas en condiciones óptimas y compatibles con el entorno existente.
- La instalación deberá ejecutarse garantizando alineamiento, fijación adecuada, funcionamiento eficiente y acabado limpio. Incluye limpieza final del área de trabajo y retiro de desechos generados.



MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 13.00

3.1.2. Suministro e instalación de llaves de paso (02 servicios higiénicos)

Descripción

- Comprende el suministro e instalación de llaves de paso nuevas en dos (02) servicios higiénicos, incluyendo el retiro de las llaves existentes deterioradas o inoperativas y su reemplazo por elementos nuevos de adecuada calidad.
- La partida incluye la instalación completa de las llaves de paso, considerando todos los accesorios y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, tales como conexiones, adaptadores, sellos (teflón u otros) y elementos de fijación, asegurando la hermeticidad del sistema y evitando fugas.



- Asimismo, contempla la verificación de las conexiones hidráulicas existentes y su adecuación de ser necesaria para garantizar un funcionamiento eficiente del sistema de control de agua.
- En caso se requiera intervenir muros o pisos para la instalación (picado), se incluye el posterior resane, acabado y reposición de las superficies afectadas, dejándolas en condiciones óptimas y acordes al entorno existente.
- La instalación deberá ejecutarse garantizando correcto alineamiento, firmeza, operatividad y acabado limpio. Incluye limpieza final del área de trabajo y retiro de materiales excedentes.
- La ubicación es previa coordinación con el área usuaria.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 02.00

3.2. MANTENIMIENTO DE GRIFERÍAS

3.2.1. Suministro e instalación de grifería tipo manija, inc. accesorios

Descripción

- Comprende la instalación, colocación y funcionamiento de llaves para lavamanos.

Especificaciones generales

- Llave de 1/2" para lavamanos cromado, con manija.
- Accesorios de conexión de agua.
- Acabado plata cromada
- Acero inoxidable

Método de Instalación

- Comprende el retiro, suministro e instalación de llaves de 1/2" en sus respectivos lavamanos, el cual debe estar correctamente instalado, conectado a la red de agua, se verificará la correcta instalación, este no debe tener filtraciones de agua en sus conexiones.



(Imágen referencial)

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

El método de medición es por unidad. (Und)

- Cantidad: 13.00



4. LIMPIEZA

4.1. SUMINISTRO DE LIMPIEZA

3.1.1. ACTIVIDAD DE LIMPIEZA FINAL DE ACONDICIONAMIENTO

Descripción:

La limpieza final de acondicionamiento comprende el retiro de residuos y la eliminación de polvo y suciedad en las áreas intervenidas, con el fin de dejarlas en condiciones adecuadas de orden y presentación para su uso o entrega.

(unidad de medida: gbl)

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

PLANILLA DE METRADOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA OFICINAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
I	ARQUITECTURA		
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01.01	ACTIVIDAD DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GBL	01.00
01.02	PUERTAS		
01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MAMPARA EXISTE DE VIDRIO LAMINADO DE 8MM EXISTENTE	UND	01.00
01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA EN PUERTA DE MADERA	UND	13.00
II	ELÉCTRICAS		
02.01	SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICA		
02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO P/EMPOTRAR PANELES LED INCLUIDO ACCESORIOS DE 0.60 X 0.60	UND	15.00
02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO P/EMPOTRAR PANELES LED INCLUIDO ACCESORIOS DE 1.20 X 0.30	UND	35.00
02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED REDONDA DE 30CM DE DIÁMETRO.	UND	15.00
02.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EXTERIORES TIPO TORTUGA.	UND	04.00
02.01.05	VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTABLECIMIENTO (GLOBAL)	GBL	01.00
III	SANITARIO		
03.01	SMANTENIMIENTO DE SANITARIOS		
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS	UND	13.00
03.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO (2 SERVICIOS HIGIÉNICOS)	UND	02.00
03.02	MANTENIMIENTO DE GRIFERÍAS		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO MANIJA, INC. ACCESORIOS	UND	13.00
III	LIMPIEZA		
01.03	SUMINISTRO DE LIMPIEZA		
01.03.01	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA FINAL DE ACONDICIONAMIENTO	GBL	01.00

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Norma IS.010 – Instalaciones Sanitarias para Edificaciones
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo



V. GARANTÍA COMERCIAL

El servicio contará con un periodo de garantía de 12 meses, e contabilizará **a partir de la fecha de conformidad del servicio emitida por el área usuaria**, la garantía cubre cualquier falla, defecto o deficiencia derivada de una ejecución inadecuada del servicio de mantenimiento, incluyendo ajustes, reparaciones o correcciones necesarias sin costo adicional para la entidad.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona natural y/o jurídica

- Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP – Servicios y Consultorías
- RUC Activo y Habido. Con giro del negocio en el objeto de la contratación

VII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR: CENTRO DE SALUD TORATA

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será según estudio de mercado, contabilizados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

VIII. ENTREGABLES

- Carta con Informe de actividades que incluya panel fotográfico de las actividades realizadas
- Factura a nombre de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Gestión Administrativa, en un plazo máximo de (05) cinco días hábiles de producida la prestación del servicio. Para ello deberá adjuntar:

- Informe de actividades que incluya panel fotográfico de las actividades realizadas
- Factura a nombre de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

En caso de existir observaciones en la ejecución de la prestación o a la culminación de esta, la Dirección Regional de Salud Moquegua, notificará dichas observaciones para que se efectúen las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, EN UN SOLO PAGO A CUENTA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de ejecutado el servicio, salvo que se requiera efectuar la verificación del servicio ejecutado para el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

Modalidad de Pago: Precios Unitarios, En base a un honorario fijo y una comisión de éxito y pago por consumo, según corresponda.

XI. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.



XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La DIRESA MOQUEGUA puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) *Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.*
- b) *Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.*
- c) *Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.*
- d) *Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.*
- e) *Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.*
- f) *Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.*
- g) *Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.*

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de LA DIRESA MOQUEGUA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA DIRESA MOQUEGUA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a LA DIRESA MOQUEGUA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.



XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Son conciliables las controversias sobre indemnización por daños y perjuicios surgidas durante la ejecución contractual, prestaciones accesorias, vicios ocultos y otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato, en adición a las señaladas en el numeral 81.1 del artículo 81 de la Ley. Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

En el caso de las contrataciones menores los indicados plazos se reducen a quince días hábiles.



Cristhell Xiomara Calizaya Choque
ARQUITECTO
CAP. 30055

